



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-24/2022

15 DE JUNIO DE 2022.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del quince de junio de dos mil veintidós.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE BRIGADA	MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
Directores:	SR. CNEL. ART. DEM	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. DE FGTA. DEM	JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
	SR. CAP. INF.	ALIRIO ELI TORRES TREJO
	SRA. TTE. DE NAVÍO	MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-23/2022 DE FECHA 07JUN022.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe del Comité de Auditoría de las Actividades realizadas en el primer trimestre 2022.
 - B.- Solicitud adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-24-2022 "Adquisición de un Storage para granja de servidores para aumentar la capacidad de almacenamiento".
 - C.- Reestructuración al Plan de Adecuación de la NRP-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
 - D.- Actualización del Plan de adecuación de la NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-23/2022 DE FECHA 07JUN022.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-23/2022 de fecha 07 de junio de 2022.

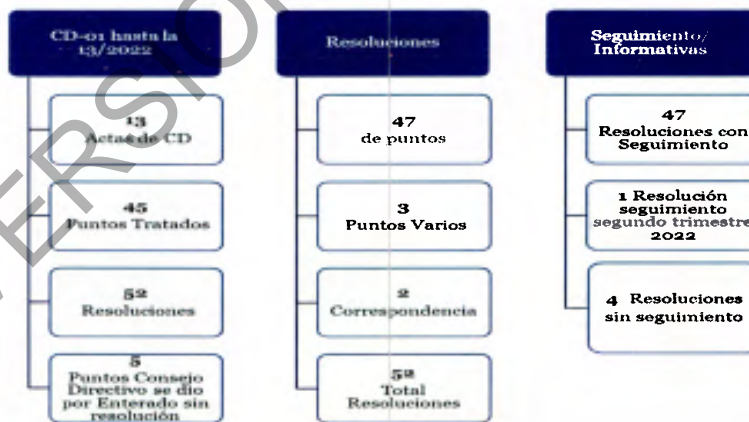
IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe del Comité de Auditoría de las Actividades realizadas en el primer trimestre 2022.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Licda. Sandra Dálide Argumedo Najarro, Secretaria del Comité de Auditoría, cuyo objetivo es informar del trabajo desarrollado por este comité en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021. La Licda. Argumedo, expuso que el presente informe tiene como base normativa el Art. 23, literal c, de la NRP-17 y Art. 5 literal 2 del Reglamento del Comité de Auditoría y explicó que el trabajo desarrollado por el comité estuvo en este período enfocado en el seguimiento a:

1. Nombramiento de la nueva secretaria del Comité de Auditoría
2. Informe de Auditoría Interna del 01 de octubre al 31 de diciembre 2021
3. Seguimiento a las resoluciones de Consejo Directivo
4. Seguimiento a las observaciones y hallazgos de los Entes Fiscalizadores
5. Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2023.
6. Revisión de TDR para la contratación de los servicios de Auditoría Externa y Fiscal, respecto a la independencia en la prestación de otros servicios profesionales a la Institución.
7. Revisión de los Art. 4 y 6 del Código de Gobierno Corporativo.

Por otra parte, la Licda. Argumedo informó sobre el seguimiento a las resoluciones del Primer Trimestre 2022.



Además, la Licda. Argumedo informó que, queda en proceso del tercer trimestre 2021, la resolución 112 del Acta CD-26/2021 y del cuarto trimestre la Resolución No. 178, del Acta CD-41-2021. Continuó informando que para el primer trimestre 2022 quedan pendientes de seguimiento para el segundo trimestre 2022, 4 resoluciones No. 06, 22, 39 y 45 de las Actas CD-03/2022, CD-07-2022, CD-10/2022 y CD-12-2022. De las cuales no se encontraron incumplimientos susceptibles de informar a este Consejo Directivo.

Con respecto al seguimiento a las observaciones, hallazgos y recomendaciones de los Entes Fiscalizadores los resultados son los siguientes:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

• Auditoria Interna:

del 01 de octubre al 31 de diciembre 2021				
Informe de Examen de Auditoría Informática al Cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual				
Condición	Acciones implementadas o proyectadas	Avances	Pendiente	Responsable/Situación Actual
1. Debilidad en los controles del software instalado en los equipos informáticos	1. Revisión de Equipos Cliente y levantamiento de información. (ENE22) 2. Revisión de Servidores y levantamiento de información. (FEB22) 3. Ejecución de cambios a nivel de Software que sean pertinentes. (FEB22) 4. Desinstalación de Software que se determine que no tiene Licencia que autorice su uso. (FEB22) 5. El software instalado quedará documentado con la respectiva licencia extendida por el fabricante o documentos de compra, para comprobar la propiedad del Instituto. 6. Habilitación del Sistema de control de Licencias y periféricos en NEO IPSFA. (MAR22) 7. Alimentación de Información en el Sistema. (MAR22) 8. Validación y Verificación. (ABR22) 9. Emisión de Reportes. (ABR22) 10. Informe detallado (inventario) de Licenciamiento Institucional debidamente actualizado. (ABR22)	Los numerales 1, 2 y 6 completadas 3, 4 en Análisis 7 en proceso.	Los Numerales: 5, 8, 9, 10 No iniciados	Cap. y Lic. Ricardo Emilio Figueroa/ En Proceso
2. Déficit y excedente en licencias de software instaladas en equipos informáticos	1. Revisión de Equipos Cliente y levantamiento de información. (ENE22) 2. Revisión de Servidores y levantamiento de información. (FEB22) 3. Ejecución de cambios a nivel de Software que sean pertinentes. (FEB22). 4. Desinstalación de Software que se determine que no tiene Licencia que autorice su uso. (FEB22). 5. Habilitación del Sistema de control de Licencias y periféricos en NEO IPSFA. (MAR22). 6. Alimentación de Información en el Sistema. (MAR22). 7. Validación y Verificación. (ABR22) 8. Emisión de Reportes. (ABR22) 9. Informe detallado (inventario) de Licenciamiento Institucional debidamente actualizado. (ABR22).	Los numerales 1, 2 y 6 Completada 3, 4 en Análisis 7 en proceso.	Los Numerales: 5, 8, 9, 10 No iniciados	Cap. y Lic. Ricardo Emilio Figueroa/ En Proceso

VERIFICACION PUBLICA

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Informe de Auditoría Interna			
del 01 de julio al 30 de septiembre 2021			
Informe de Examen de Auditoría a las Reservas de Saneamiento de Activos			
Condición	Avances	Pendiente	Responsable/ Situación actual
Garantías no inscritas en el Centro Nacional de Registro (CNR)	Jorge Alberto Parada Arévalo. Se continúa a la espera de la Resolución del Juez. Hugo José González Quintanilla. Inscrita Guillermo Vladimir Guirola Martínez. Inscrita	Resolución de parte del Juez	Lic. Guillermo Patricio Majano; jefe Unidad de Negocios IPSFA crédito/En Proceso

Informe de Auditoría Interna			
del 01 de enero al 31 de marzo 2020.			
Informe de Auditoría a las Políticas, Normas y planes sobre seguridad. Contratos de Seguros, de proveedores y mantenimiento. Informes Técnicos de los consultores o proveedores. Plan de Contingencia y valoración de Pruebas. Informes sobre accesos y visitas de terceros			
Condición	Avances	Responsable	Estado
Debilidades en el plan de contingencia de la Unidad de Informática	El 21 de marzo de 2022, el Comité de Riesgos en la Sesión CRI-03/2022 inició con la revisión del Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, el que contiene la metodología para realizar el análisis de impacto del negocio (BIA, por sus siglas en inglés); el Comité programó finalizar con dicha revisión en la Sesión CRI-04/2022 a llevarse a cabo durante el mes de abril del año en curso; asimismo, una vez validado por Comité de Riesgos, en cumplimiento al Art. 5.- literal a) de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24) dicho Manual será sometido a la aprobación del Consejo Directivo. Por lo anterior, una vez aprobado el Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, esta Unidad en coordinación con las Gerencias de Área y demás Unidades organizativas del IPSFA, desarrollará en el primer semestre del año en curso, el proceso para establecer el análisis de impacto del negocio (BIA), dicho documento incluirá para cada proceso crítico el establecimiento del tiempo objetivo de recuperación (RTO), punto objetivo de recuperación (RPO) y el máximo período tolerable de disrupción (MTPD); asimismo, en el segundo semestre del año en curso se tiene programado documentar el Plan de Continuidad del Negocio. Como parte se está diseñando el Manual para la gestión de seguridad de la información.	Cap. Ricardo Emilio Figueroa Cortez e Ing. Karen Evangelina Ortiz Romero	En Proceso



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Informe de Auditoría Interna			
del 01 de enero al 31 de marzo 2020			
Informe de Auditoría a las Políticas, Normas y planes sobre seguridad. Contratos de Seguros, de proveedores y mantenimiento. Informes Técnicos de los consultores o proveedores. Plan de Contingencia y valoración de Pruebas. Informes sobre accesos y visitas de terceros			
Condición	Comentarios de la Administración	Responsable	Estado
<p>Deficiencias en expedientes de cartera de préstamos.</p> <p>a. Constancias de pensión sin detallar deducciones y descuentos de préstamos. Se anexa disponibilidad, fecha de contratación difiere del sistema con documento contractual, resolución de crédito falta firma de integrante del Consejo Directivo, créditos otorgados que la sumatoria de los descuentos sobrepasa el 50%.</p> <p>b. Existen créditos otorgados con categorías de riesgo diferentes a A, A1, A2 Y B y cuyos destinos son para cancelar deudas y gastos médicos, en las cuales se observó que expediente carece de constancias de saldos de créditos a cancelar, aun cuando el destino es consolidación de deudas y que además poseen créditos en Categoría D1, D2, E, y Créditos absorbidos con su estatus (vigentes).</p> <p>c. Existen clientes que el apellido difiere de sistema versus DUI y Documento contractual del préstamo.</p> <p>d) Los expedientes de Créditos personales carecen de portada con la respectiva identificación del cliente.</p>	<p>Debido a la población de la que proviene, el señor Cabrera no tiene ningún descuento de Ley en su pensión y tampoco tiene otros descuentos de préstamos. Se anexa constancia actual en la que reflejan descuentos de cuotas del préstamo con el IPSFA y con otra institución.</p> <p>De Acuerdo a la Res. No. 47, contenida en el Acta CD-11/2020, del 26/03/2020, en el numeral 2, establece que cuando se tenga comprometido más del 50% solamente se aceptarán aquellas órdenes de descuento que mejoren la liquidez del salario o pensión del afiliado.</p> <p>Se ha hecho la corrección en el sistema y se adjunta el reporte y constancia de pensión.</p> <p>Debido a la población de la que proviene, el señor Cabrera no tiene ningún descuento de Ley en su pensión y tampoco tiene otros descuentos de préstamos. Se anexa constancia actual en la que reflejan descuentos de cuotas del préstamo con el IPSFA y con otra institución.</p> <p>En el acta de la sesión del Comité de Préstamos hipotecarios, CPH-02/2021, del 23/08/2021, en el punto I, se hace mención que se tiene la presencia de la mitad más uno de los miembros propietarios del Comité, lo cual se comprobó con la firma de los asistentes en el rol de asistencia. Se anexa rol de asistencia, acta de la sesión de comité CPH-02/2021 y correo electrónico.</p> <p>Se efectuó la corrección en el sistema informático. Se anexa estado de cuentas.</p>	<p>Lic. Guillermo Patricio Majano Trejo Jefe de IPSFA Crédito</p>	<p>Cumplida</p>
<p>No se cuenta con políticas disciplinarias en caso de incumplimiento de las normativas de seguridad.</p>	<p>El Plan de adecuación de la Norma NRP-23 emitida por el BCR y supervisada por la SSF, se crea la Política de seguridad de la información (IPSFA-CD-PO-18), en la cual se incorpora la política disciplinaria respecto al incumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad de la información por parte de los Empleados y partes interesadas en la misma (Romano 5, Literal E).</p> <p>E. El incumplimiento a las disposiciones en materia de seguridad de la información por parte de los empleados, será sancionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del IPSFA y en el Contrato Individual de Trabajo. En lo que respecta a las partes interesadas que la incumplan, estarán sujetas a las sanciones que establezca la autoridad correspondiente.</p>	<p>Cap. Ricardo Figueroa, Jefe Unidad de Informática</p>	<p>No Cumplida</p>

SEGUIMIENTO A CARTA DE GERENCIA DICIEMBRE 2018 DE AUDITORIA EXTERNA			
Condición		Responsable	Estado
Existen 13 préstamos que las garantías que a la fecha de nuestra revisión no han sido inscritas en el Centro Nacional de Registro (CNR), que garantizan los créditos otorgados por el IPSFA, al 30 de junio de 2018, los cuales se detallan a continuación.	Se continúa a la espera de la Resolución del Juez. Inscrita Inscrita	Lic. Guillermo Patricio Majano Trejo Jefe de IPSFA Crédito	En Proceso de Superación

• Superintendencia del Sistema Financiero:

SEGUIMIENTO SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO -SSF			
Condición		Responsable	Estado
El plan de contingencia del Departamento de Informática tiene por objetivo garantizar la continuidad institucional al identificar, evaluar, gestionar y darle seguimiento oportuno a cualquier tipo de riesgo que afecte la operatividad informática. Sin embargo, los procesos críticos no presentan el tiempo de recuperación objetivo (RTO), así mismo no describe el punto objetivo de recuperación (RPO) lo que concluye que carecen de un análisis de impacto del negocio (BIA), por sus siglas en inglés.	El 21 de marzo de 2022, el Comité de Riesgos en la Sesión CRI-03/2022 inició con la revisión del Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, el que contiene la metodología para realizar el análisis de impacto del negocio (BIA, por sus siglas en inglés); el Comité programó finalizar con dicha revisión en la Sesión CRI-04/2022 a llevarse a cabo durante el mes de abril del año en curso; asimismo, una vez validado por Comité de Riesgos, en cumplimiento al Art. 5.- literal a) de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24) dicho Manual será sometido a la aprobación del Consejo Directivo. Por lo anterior, una vez aprobado el Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, esta Unidad en coordinación con las Gerencias de Área y demás Unidades organizativas del IPSFA, desarrollará en el primer semestre del año en curso, el proceso para establecer el análisis de impacto del negocio (BIA), dicho documento incluirá para cada proceso crítico el establecimiento del tiempo objetivo de recuperación (RTO), punto objetivo de recuperación (RPO) y el máximo período tolerable de disrupción (MTPD); asimismo, en el segundo semestre del año en curso se tiene programado documentar el Plan de Continuidad del Negocio.	Jefe Unidad de Informática/ Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad	En Ejecución

De las cuales no se encontraron incumplimientos susceptibles de informar a este Consejo Directivo.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

B.- Solicitud adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-24-2022 “Adquisición de un Storage para granja de servidores para aumentar la capacidad de almacenamiento”.

El señor Gerente General, manifestó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licenciada Rocío Martínez de Chacón, Jefe UACI, quien inició informando que se requiere la adquisición de un sistema que integre recursos de software, servidor, almacenamiento y red con el objetivo de que se integre con la Base de Datos Oracle del IPSFA, por lo que la Unidad de Informática remitió solicitud de compra N° 399-2022 por un monto de \$63,393.00 junto a las especificaciones técnicas, para iniciar el proceso de contratación, y que el monto presupuestado, si está dentro del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; menciono que la solicitud se agrupó bajo el código de Libre Gestión LG3-24-2022.

Expuso que se inició el proceso de contratación, invitándose a participar mediante el módulo COMPRASAL, desde el día 19 al 30 de mayo del corriente año. Mencionó que, en la recepción de ofertas el día 30 de mayo de 2022, se recibió solamente una oferta de la empresa: SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. de C.V., por un monto de \$62,707.44 IVA incluido. Explicó que la forma de evaluación establecida en los TDR, fueron: Técnica 70 puntos y Económica 30 puntos. Posteriormente informó que la Unidad de Informática evaluó técnicamente la oferta presentada y los parámetros de evaluación utilizados fueron los siguientes:

• Aspectos técnicos, 70 puntos

EVALUACION TÉCNICA				
No.	ASPECTOS ESPECIFICOS A EVALUAR	PUNTAJE	SSA SISTEMAS EL SALVADOR S.A de C.V.	
1	ARQUITECTURA	40	40	
2	GARANTIA Y SOPORTE TÉCNICO	20	20	
3	TIEMPO DE RESPUESTA	10	10	
TOTAL		70	70	

• Aspectos económicos 30 puntos, la Licda. Martínez mencionó que al ser la única oferta económica, esta recibe los 30 puntos económicos de esta evaluación.

• Luego presentó la evaluación consolidada:

Cotizante	Precio cotizado IVA incluido	Puntos Técnicos	Puntos Económicos	Total
SSA SISTEMAS EL SALVADOR S.A de C.V.	\$62,707.44	70	30	100

Finalmente mencionó que, con base a lo expuesto y de conformidad Art. 12, literal p) de la Ley del IPSFA; Arts. 18, 40, 41 y 68 LACAP; 46, 61 y 62 RELACAP y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, recomendó: Que se adjudique el proceso de libre gestión LG3-24-2022 “Adquisición de Storage para la granja de servidores para aumentar la capacidad de almacenamiento” a la Empresa SSA SISTEMAS EL SALVADOR S.A de C.V., por un monto de \$62,707.44, precio con IVA incluido

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 105:

Adjudicar el proceso de libre gestión LG3-24-2022 "Adquisición de un Storage para granja de servidores para aumentar la capacidad de almacenamiento" a la empresa SSA Sistemas El salvador S.A de C.V., por un monto de \$62,707.44, precio con IVA incluido.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Reestructuración al Plan de Adecuación de la NRP-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el señor Cap. Ricardo Figueroa, Jefe de la Unidad de Informática, quien presentó al Consejo Directivo, una propuesta de reestructuración al Plan de adecuación para el cumplimiento de la NRP-23, con el objeto de reorganizar las actividades y fechas de dicho plan, exponiendo los antecedentes siguientes:

- ✓ Que el 14 de abril de 2020, el Banco Central de Reserva emitió las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), las cuales entraron en vigencia a partir del primero de julio del 2020.
- ✓ Que en el artículo 35 de la NRP-23 menciona que, para cumplir con las disposiciones establecidas, las entidades deberán presentar a la Superintendencia del Sistema Financiero, un plan de adecuación, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la vigencia de dichas Normas (desde 02-07-2020 hasta 28-12-2020). Una vez presentado el plan, las entidades deberán implementarlo en un plazo máximo de veinticuatro meses contados a partir de su presentación (Fecha Final: diciembre 2022).
- ✓ Que el 26 de enero de 2021, el Consejo Directivo aprobó en Resolución No. 08 del Acta de la Sesión CD-04/2021 de fecha 26 de enero de 2021, el Plan de Adecuación para cumplimiento de la NRP-23.
- ✓ Que el 01 de febrero de 2021 se remite a la Superintendencia del Sistema Financiero, el Plan de adecuación de la NRP-23.
- ✓ Que el 14 de julio de 2021 la Superintendencia mediante oficio con Referencia No. SAPEN-DR-13763, comunicaba observaciones realizadas al Plan de Adecuación de la NRP-23, las que se detallan a continuación:
 - a. Actividades muy generales.
 - b. No incluye todos los artículos de la normativa en lo aplicable.
 - c. No se indica responsable, fecha de inicio y finalización por cada actividad.Asimismo, se requirió efectuar correcciones y remitir plan en los 10 días hábiles posteriores al recibo de dicha comunicación (28 de julio de 2021).
- ✓ Que el 28 de julio de 2021 mediante oficio de Gerencia General con referencia No. OF-GG-150/2021, se remite a la Superintendencia una solicitud de prórroga de 10 días hábiles extra, con el fin de subsanar dichas observaciones (18 de agosto 2021).



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Que el 20 de agosto de 2021, el Consejo Directivo aprobó en Resolución No. 133 del Acta de la Sesión CD-30/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, las modificaciones al Plan de Adecuación para cumplimiento de la NRP-23; asimismo aprobó el nombramiento de la Unidad de Informática como la Unidad encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- ✓ Que el 20 de agosto de 2021, en respuesta al oficio de la Superintendencia con referencia No. SAPEN-DR-13763, mediante oficio de Gerencia General con referencia No. GG-UI-175/2021, se notifica que las actividades del Plan de adecuación de la NRP-23 han sido modificadas.
- ✓ Que el 25 de agosto de 2021, la Gerencia General notifica a la Unidad de Informática que ha sido nombrada por Consejo Directivo como Unidad encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, lo anterior de acuerdo a Resolución No. 133 del Acta de la Sesión CD-30/2021 de fecha 20 de agosto de 2021.
- ✓ Que el 18 de octubre de 2021, mediante oficio de Gerencia General con referencia No. OF-GG-208/2021, se remite a la Superintendencia Certificación del nombramiento de la Unidad de Informática como Unidad encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, lo anterior en cumplimiento a la etapa 1, actividad 1 del Plan de Adecuación de la NRP-23.
- ✓ En cumplimiento a la etapa 1, actividad 2: Definición de roles de la Unidad encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, del Plan de Adecuación de la NRP-23, el Consejo Directivo en Acta de la Sesión CD-39/2021, aprobó la actualización de los documentos siguientes:
 - Política para la Gestión Integral de Riesgos;
 - Reglamento del Comité de Riesgos; y
 - Manual de Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Que el 18 de octubre de 2021, mediante oficio de Gerencia General con referencia No. OF-GG-211/2021, se remite a la Superintendencia del Sistema Financiero, la Política para la Gestión Integral de Riesgos, Reglamento del Comité de Riesgos y Manual de Gestión Integral de Riesgos, cumpliendo en su totalidad con la etapa 1, actividad 2 del Plan de Adecuación a la NRP-23.
- ✓ Que en cumplimiento a la etapa 2, actividad 1 y 2: Elaboración y aprobación de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, del Plan de Adecuación a la NRP-23, el Consejo Directivo, aprobó dicha Política, en Acta de la Sesión CD-48/2021, por Resolución No. 234, de fecha 22 de diciembre de 2021.
- ✓ Que el 13 de enero de 2022, mediante oficio de Gerencia General con referencia No. OF-GG-011/2021, se remite a la Superintendencia del Sistema Financiero, la Política de Seguridad de la Información, con código IPSFA-CD-PO-18, cumpliendo con la etapa 2, actividad 1 y 2 del Plan de Adecuación de la NRP-23.

A continuación, expuso la propuesta de reestructuración al Plan de adecuación a la NRP-23 vigente, de acuerdo al cuadro siguiente:

Plan de Adecuación NRP-23 Vigente

Etapa	Descripción de Etapa	Responsable	Estatus (Remisión a SGF)	Fecha Fin
1	Creación de Unidad			
	Nombramiento Unidad encargada del SGSI	Consejo Directivo	Finalizada	18/10/2021
	Definición de roles de la Unidad encargada del SGSI	Gerencia General	Finalizada	18/10/2021
2	Diseño del SGSI			
	Elaboración de Política SGSI	USGSI	Finalizada	18/1/2022
	Aprobación Política de SGSI	Consejo Directivo	Finalizada	13/1/2022
	Diseño de programa de seguridad de la información	USGSI	3/1/2022	31/3/2022
	Definición de procedimientos para cumplimiento de política	USGSI	1/4/2022	31/5/2022
	Definición de controles para el cumplimiento de la política	USGSI	1/6/2022	29/7/2022
	Definición de métricas e indicadores	USGSI	1/6/2022	29/7/2022
	Establecer plan de sensibilización al personal	USGSI	8/8/2022	19/8/2022
3	Implementación del SGSI			
	Divulgación de política SGSI	USGSI	Finalizada	18/1/2022
	Adopción de políticas SGSI	USGSI	Finalizada	13/1/2022
	Implementación de Controles sobre la información según política SGSI	USGSI	29/8/2022	31/10/2022
	Implementación de procedimientos, mecanismos y herramientas para el cumplimiento SGSI	USGSI	29/8/2022	31/10/2022
	Sensibilización de personal interno	USGSI	9/10/2022	28/10/2022
4	Seguimiento y Monitoreo			
	Supervisión de cumplimiento de política por áreas	USGSI	1/11/2022	30/11/2022
	Cumplimiento de Normas	Auditoría Interna	1/11/2022	30/11/2022
	Elaboración de informes	USGSI	1/11/2022	30/11/2022
5	Mantenimiento y mejoras			
	Determinación de ajustes a políticas	USGSI	1/11/2022	9/12/2022
	Aprobación de ajustes anuales al programa de seguridad de la información.	Gerencia General	12/12/2022	16/12/2022

Expuso que la etapa 1, así como actividad 1 y 2 de la etapa 2, están finalizadas; también, explicó que para desarrollar el resto de actividad primero se debe elaborar el Manual de Controles y Procedimientos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y luego realizar la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a los activos, procesos, personas, proyectos y servicios de tecnología de la información. Por lo que presentó una propuesta de reestructuración al Plan de adecuación de la NRP-23 vigente, de acuerdo al cuadro siguiente:

Plan de Adecuación NRP-23 Propuesto.

PLAN DE ADECUACION NRP-23 IPSFA

Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Nombramiento Unidad encargada del SGSI	CD		Finalizada
2	Definición de roles de la Unidad encargada del SGSI	GG		Finalizada
3	Elaboración de Política SGSI	UI		Finalizada
4	Aprobación Política de SGSI	CD		Finalizada
5	Elaborar Manual de Controles y Procedimientos del SGSI	UI	6/6/2022	30/6/2022
6	Aprobar Manual de Controles y Procedimientos del SGSI	CD	1/7/2022	29/7/2022
7	Realizar evaluación de riesgos de seguridad de la información	UI	6/6/2022	30/6/2022
8	Aprobar evaluación de riesgos de seguridad de la información	CRI	1/7/2022	29/7/2022
9	Elaborar Programa de Seguridad de la Información	UI/UAC	8/8/2022	30/9/2022
10	Aprobar Programa de Seguridad de la Información	CD	3/10/2022	31/10/2022
11	Divulgar Programa de Seguridad de la Información	UI/UAC	3/10/2022	31/10/2022
12	Elaborar Programa de Pruebas del SGSI	UI/UAC	1/11/2022	30/11/2022
13	Aprobar Programa de Pruebas del SGSI	CD	1/12/2022	23/12/2022
14	Elaborar Programa de Capacitación del SGSI	UI	1/12/2022	23/12/2022
15	Aprobar y ejecutar Programa de Capacitación del SGSI	CRI/UI	3/1/2023	31/1/2023

CD: Consejo Directivo

GG: Gerencia General

CRI: Comité de Riesgos

UI: Unidad de Informática

UAC: Unidad de Aseguramiento de la Calidad



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

En vista de lo anterior, solicitó a los señores miembros del Consejo Directivo, se apruebe la propuesta de reestructuración al Plan de adecuación a la NRP-23 antes presentado.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 106:

Aprobar la propuesta de reestructuración al Plan de adecuación de la NRP-23 presentada; lo anterior en cumplimiento del artículo 35 de la NRP-23.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Actualización del Plan de adecuación de la NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este tema sería desarrollado por la Ing. Karen Evangelina Ortiz, Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.

A continuación, se dio inicio a la exposición, para lo cual, la Ing. Ortiz comenzó explicando que el objetivo principal de esta presentación era solicitar autorización al Honorable Consejo Directivo sobre una propuesta de actualización del Plan de adecuación para el cumplimiento de la NRP-24, exponiendo los antecedentes siguientes:

ITEM	DETALLE	FECHA	COMENTARIO
1	SCR ermite las NRP-24	14 de abril de 2020	
2	Art. 25 de la NRP-24, establece que para su cumplimiento, se debe presentar a la SSF un Plan de adecuación, dentro de 180 días siguientes a la vigencia de dichas Normas.	Desde 02-07-2020 hasta 28-12-2020	Una vez presentado se tiene un plazo de 24 meses a partir de su presentación
3	Se remite a la SSF el Plan de adecuación de la NRP-24, aprobado por CD en Acta de la sesión CD-04/2021, Resolución No. 09, de fecha 26 de enero de 2021.	01 de febrero de 2021	Desde Febrero 2022 hasta Enero 2023, para su cumplimiento
4	La SSF mediante oficio No. SAPEN-DR-13763 observa el Plan de adecuación de la NRP-24 (actividades muy generales, no incluye todos los artículos, no se indican responsables, ni fechas de inicio y finalización de actividades).	14 de julio de 2021	Requiere efectuar observaciones y remitir Plan en los 10 días hábiles siguientes a la comunicación (28 de julio de 2021)
5	Mediante Oficio OF-GG-150/2021, se solicita a la SSF prórroga de 10 días hábiles extras, para subsanar observaciones.	28 de julio de 2021	Hasta 18 de agosto 2021, para subsanar observaciones
6	Se remite a la SSF mediante oficio No. GG-UI-175/2021 el Plan de adecuación modificado para cumplimiento de la NRP-24, aprobado por CD en Acta de la sesión CD-30/2021, Resolución No. 134, de fecha 20 de agosto de 2021.	20 de agosto de 2021	
7	La Gerencia General notifica a la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, que ha sido nombrada por Consejo Directivo como Unidad encargada del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.	25 de agosto de 2021	Acta de la sesión CD-30/2021, por Resolución No. 134 de fecha 20 de agosto de 2021.
8	Se remite a la SSF nombramiento de la UAC como Unidad encargada del SGCN, mediante oficio OF-GG-190/2021.	17 de septiembre de 2021	Se cumple Etapa 1, actividad 1 del Plan de Adecuación de la NRP-24
9	Se remiten a la SSF, mediante oficio OF-GG-211/2021: Política de GIR, Reglamento del Comité de Riesgos y Manual GIR, en los que se definieron roles para el cumplimiento de la NRP-24.	18 de octubre de 2021	Se cumple totalmente la Etapa 1, actividad 2 del Plan de Adecuación de la NRP-24
10	Se remite a la SSF, mediante oficio OF-GG-227/2021: Política de la Continuidad del Negocio; y Reprogramación del Plan de adecuación de la NRP-24. Dando cumplimiento a la actividad 2 y 3 de la etapa 2 de dicho Plan.	23 de noviembre de 2021	Aprobados por Consejo Directivo en sesión CD-43/2021, Resolución No. 192 de fecha 16 de noviembre de 2021.
11	Se remite a la SSF, mediante oficio OF-GG-099/2022: Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio. Cumpliendo a la etapa 6 del Plan de adecuación de la NRP-24.	26 de mayo de 2022	Aprobados por Consejo Directivo en sesión CD-21/2022, Resolución No. 92 de fecha 24 de mayo de 2022.

A continuación, expuso el nivel de ejecución del Plan de adecuación de la NRP-24 vigente, de acuerdo al cuadro siguiente:

Etapa	Descripción de Etapa	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Nombramiento de la Unidad Encargada del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (USGCN)	CD		Finalizada
2	Definición de Roles a la Unidad Encargada del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio	GG		Finalizada
3	Elaborar Política de Continuidad del Negocio	UAC		Finalizada
4	Aprobar Política de Continuidad del Negocio	CD		Finalizada
5	Elaborar Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio	UAC		Finalizada
6	Aprobar y divulgar Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio	CD/GG		Finalizada
7	Realizar Análisis de Impacto del Negocio (BIA)	UAC	16-01-2022	31-03-2022
8	Aprobar Análisis de Impacto del Negocio (BIA)	CD	01-04-2022	29-04-2022
9	Realizar Análisis de Riesgos de Continuidad del Negocio	UAC	02-05-2022	31-06-2022
10	Aprobar Análisis de Riesgos de Continuidad del Negocio	CD	01-07-2022	29-07-2022
11	Elaborar Plan de Continuidad del Negocio	UAC	08-08-2022	30-09-2022
12	Aprobar y divulgar Plan de Continuidad del Negocio	CD/GG	03-10-2022	28-10-2022
13	Elaborar Programa de Pruebas del Sistema de Continuidad del Negocio	UAC	01-11-2022	30-11-2022
14	Aprobar y ejecutar Programa de Pruebas del Sistema de Continuidad del Negocio	CD/UAC	01-12-2022	23-12-2022
15	Elaborar Programa de Capacitación del Sistema de Continuidad del Negocio	UAC	01-11-2022	30-11-2022
16	Aprobar y ejecutar Programa de Capacitación del Sistema de Continuidad del Negocio	CD/UAC	01-12-2022	23-12-2022

Se informó que se tiene un retraso en la ejecución del resto de actividades, por lo anterior expuesto, presentó una propuesta de actualización al Plan de adecuación de la NRP-24, de acuerdo al detalle siguiente:

Etapa	Descripción de la Etapa	Responsable	PROPUESTA		COMENTARIO
			Fecha Inicio	Fecha Fin	
7	Realizar Análisis de Impacto del Negocio (BIA).	UAC	06-06-2022	15-07-2022	El producto a presentar es el Informe de Impacto del Negocio (BIA)
8	Aprobar Análisis de Impacto del Negocio (BIA).	CD	18-07-2022	29-07-2022	Comité de Riesgos y Consejo Directivo
9	Realizar Análisis de Riesgos de Continuidad del Negocio.	UAC	06-06-2022	29-07-2022	Se incluirá en la actualización de la matriz de riesgos institucional - el producto será matriz de riesgos de continuidad del negocio
10	Aprobar Análisis de Riesgos de Continuidad del Negocio.	CD	29-07-2022	29-08-2022	Comité de Riesgos y Consejo Directivo
11	Elaborar Plan de Continuidad del Negocio.	UAC	31-08-2022	31-10-2022	
12	Aprobar y divulgar Plan de Continuidad del Negocio.	CD/GG	31-10-2022	22-11-2022	Comité de Riesgos
13	Elaborar Programa de Pruebas del Sistema de Continuidad del Negocio.	UAC	23-11-2022	22-12-2022	
14	Aprobar y ejecutar Programa de Pruebas del Sistema de Continuidad del Negocio.	CD/UAC	03-01-2023	23-01-2023	Comité de Riesgos
15	Elaborar Programa de Capacitación del Sistema de Continuidad del Negocio.	UAC	04-07-2022	15-07-2022	Se incluirá en plan de capacitación de la gestión integral de riesgos 2023, a presentarse en Julio
16	Aprobar y ejecutar Programa de Capacitación del Sistema de Continuidad del Negocio.	CD/UAC	18-07-2022	29-07-2022	Comité de Riesgos



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

En vista de lo anterior, solicitó a los señores miembros del Consejo Directivo, se apruebe la propuesta de actualización del Plan de adecuación de la NRP-24 antes presentado.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 107:

Aprobar la actualización del Plan de adecuación a la NRP-24 antes presentado; en cumplimiento del artículo 25 de la NRP-24.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.


VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

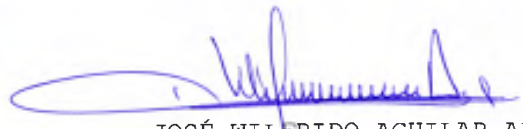
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles veintidós de junio de 2022 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

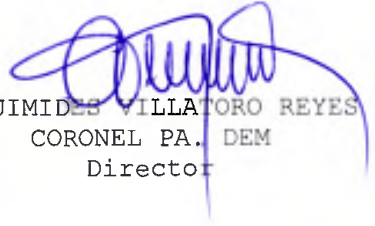
A.- Prestaciones y Beneficios.


VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene catorce páginas útiles, a las catorce y quince horas del día quince de junio de dos mil veintidós, la cual firmamos.

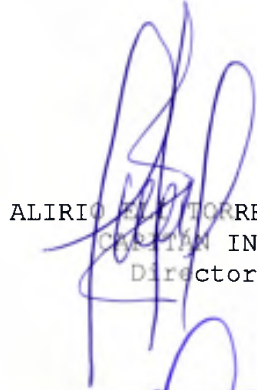

MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
Presidente


JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CORONEL ART. DEM
Director


ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CORONEL PA. DEM
Director


JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
CAPITÁN DE FRAGATA DEM
Director

VIENEN FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN CD-24/2022...



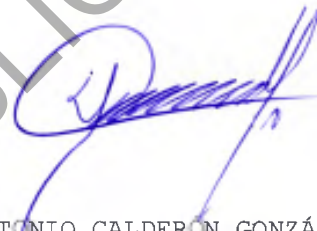
ALIRIO EL TORRES TREJO
CORRIAN INF.
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director



MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
TENIENTE DE NAVÍO
Director



JUAN ANTONIO CALDERON GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario

VERSION PUBLICA